

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Para cumplir lo establecido en el artículo 10 de la Norma sobre régimen de corresponsales y gestión de las corresponsalías de fecha 29 de abril de 2014, donde los corresponsales tienen derecho desde el día de su toma de posesión a tener cobertura sanitaria en destino en términos similares a los recibidos en España y a que se les abonen los gastos de asistencia médica que se originen durante el periodo de permanencia en el país de destino, y dado que el actual contrato finaliza el 31 de diciembre de este año, se solicita la convocatoria de un concurso para contratación de una póliza en similares condiciones a la actual, de modo que garantice la cobertura sanitaria análoga a la que los profesionales tienen en España.

El colectivo afectado a fecha de hoy es el siguiente:

- **UNIÓN EUROPEA:** 9 personas (corresponsales)
- **RESTO DEL MUNDO:** 12 personas (corresponsales) y 16 familiares

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Dadas las características del servicio, la Corporación RTVE no dispone ni de medios personales ni materiales para realizar el servicio con medios propios.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. Analizando el mercado, una hipotética división del expediente en lotes requeriría una fragmentación económica del valor estimado que, en la práctica, supondría la inviabilidad de los importes de licitación asignados aumentando el riesgo de quedar desiertos, con el consiguiente perjuicio para CRTVE. En consecuencia, entendemos que una división en lotes limitaría una concurrencia que ya es escasa como se desprende del informe de concurrencia obrante en el expediente.

Por lo expuesto, entendemos que queda justificada la no conveniencia de dividir en lotes el objeto del contrato

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este. El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Dentro del presupuesto de gastos de personal para la Corporación RTVE, está contemplado el gasto del seguro médico que se pretende licitar. El presupuesto del ceco CC01RS2230 está aprobado y contempla esta contratación.